

Santiago, 10 MAY 2018

CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN

**"CONCURSO: IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS
EN ISO 50001 "**

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los oferentes del concurso: "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001", publicada el día 19 de febrero de 2018, en el sitio web: www.acee.cl, las siguientes aclaraciones:

- Uno) **SE MODIFICA numeral 5, referido a "Requisitos Técnicos, letra i"** en el sentido siguiente:

Donde Dice:

El Informe Final debe entregarse, en un plazo no mayor a 180 días desde la Reunión de Inicio de Actividades. Esto será verificado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 4.b y Anexo 7.

Debe Decir:

El plazo máximo para la entrega del Informe Final será determinado de acuerdo con la fecha de postulación como se describe en la siguiente tabla. Los plazos para la entrega de informes y certificados serán verificados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4.b y Anexo 7.

Fecha de Postulación	Plazo máximo para entrega Informe de avance N°1	Plazo máximo para entrega Informe de avance N°2	Plazo máximo para entrega de informe final	Plazo máximo de entrega certificación
31-05-2018	60 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	300 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	365 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	455 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades
31-08-2018	60 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	210 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	273 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	363 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades
31-12-2018	60 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	120 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	180 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades	270 días corridos desde fecha de acta de inicio de actividades

Dos) **SE MODIFICA numeral 10, referido a "Pagos, letra b"** en el sentido siguiente:

Donde Dice:

El servicio se pagará en dos cuotas y de la siguiente forma:

Informe	Monto	Contenido del informe	Plazo máximo de entrega
Informe de Avance N°1	15% del cofinanciamiento adjudicado	Informe de avance N°1: • Actividades del numeral 4.1.1 (100%)	60 días contados desde la fecha del acta de inicio de actividades.

		4.1.2 (50%) 4.1.3 (75%) 4.1.4 (15%) Política energética.	
Informe de Avance N°2	15% del cofinanciamiento adjudicado	Informe de avance N°2: Actividades del numeral 4.1.1 (100%) 4.1.2 (75%) 4.1.3 (100%) 4.1.4 (75%) [Línea base 100% + Indicadores de desempeño energético 50%]	Plazo máximo de entrega establecido en el numeral 5 "Requisitos Técnicos, letra i"
Informe Final	40% del cofinanciamiento adjudicado	Informe Final: Actividades del numeral 4.1.1 (100%) 4.1.2 (75%) 4.1.3 (100%) 4.1.4 (100%) 4.1.5 (100%) Anexo completo para postulación al Clean Energy Ministerial en formato Word y Excel. ¹	180 días contados desde la fecha del acta de inicio de actividades, o bien de la promesa de plazo de ejecución establecida en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..
Certificación	30% del cofinanciamiento adjudicado	• Certificado de acreditación ISO 50001 o carta de recomendación	270 días contados desde la fecha del acta de inicio de actividades, o bien de la promesa de

¹ Formatos disponibles en la página web del concurso, www.acee.cl

		emitido por la casa certificadora. • Copia de la factura emitida a la Empresa Adjudicada, por el cofinanciamiento restante para completar.	plazo de ejecución establecida en el Anexo 4.b.
--	--	---	--

Debe Decir:

El servicio se pagará en cuatro cuotas y de la siguiente forma:

Informe	Monto	Contenido del informe	Plazo máximo de entrega
Informe de Avance N°1	15% del cofinanciamiento adjudicado	Informe de avance N°1: • Actividades del numeral 4.1.1 (100%) 4.1.2 (50%) 4.1.3 (75%) 4.1.4 (15%) Política energética.	60 días contados desde la fecha del acta de inicio de actividades.
Informe de Avance N°2	15% del cofinanciamiento adjudicado	Informe de avance N°2: Actividades del numeral 4.1.1 (100%) 4.1.2 (75%) 4.1.3 (100%) 4.1.4 (75%) [Línea base 100% + Indicadores de desempeño energético 50%]	Plazo máximo de entrega establecido en el numeral 5 "Requisitos Técnicos, letra i"

Informe Final	40% del cofinanciamien to adjudicado	Informe Final: Actividades del numeral 4.1.1 (100%) 4.1.2 (75%) 4.1.3 (100%) 4.1.4 (100%) 4.1.5 (100%) Anexo completo para postulación al Clean Energy Ministerial en formato Word y Excel.²	Plazo máximo de entrega establecido en el numeral 5 "Requisitos Técnicos, letra i". O bien de la promesa de plazo de ejecución establecida en el iError! No se encuentra el origen de la referencia..
Certificación	30% del cofinanciamien to adjudicado	• Certificado de acreditación ISO 50001 o carta de recomendación emitido por la casa certificadora. • Copia de la factura emitida a la Empresa Adjudicada, por el cofinanciamiento restante para completar.	Plazo máximo de entrega establecido en el numeral 5 "Requisitos Técnicos, letra i". O bien de la promesa de plazo de ejecución establecida en el Anexo 4.b.

Tres) **SE MODIFICA numeral 4, referido a "Exclusiones"** en el sentido siguiente:

² Formatos disponibles en la página web del concurso, www.acee.cl

Donde Dice:

Quedan excluidos de participar de este Concurso los proyectos que se desarrollen en:

- Producción de cualquier producto o comercio en cualquier actividad considerados ilegales en la legislación.
- Sector residencial, incluyendo viviendas y edificios residenciales.
- Administración pública.
- Establecimientos de educación preescolar, básica y media.

Además, se deberán excluir de participar en el presente Concurso:

- Empresas Beneficiarias y/o Empresa Consultora/Consultor Independiente con informes no entregados y/o compromisos pendientes con la AChEE en todas sus áreas, al momento de la postulación.

Debe decir:

Quedan excluidos de participar de este Concurso los proyectos que se desarrollen en:

- Producción de cualquier producto o comercio en cualquier actividad considerados ilegales en la legislación.
- Sector residencial, incluyendo viviendas y edificios residenciales.
- Administración pública.
- Establecimientos de educación preescolar, básica y media.

Además, se deberán excluir de participar en el presente Concurso:

- Empresas Beneficiarias y/o Empresa Consultora/Consultor Independiente con informes no entregados y/o compromisos pendientes con la AChEE en todas sus áreas, al momento de la postulación.

Aquellas empresas que hayan recibido apoyo previo de la Agencia para la Implementación o Certificación de su Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001.

Sólo podrán postular al cofinanciamiento una instalación por Rol Único Tributario, por parte de la Empresa Beneficiaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DIEGO LIZANA ROJAS

Director Ejecutivo

Agencia de Eficiencia Energética


SJW/ABM/3

Distribución:

- Destinatario.
- www.acee.cl
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.